



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4217/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/07/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36, 2024 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario MARTÍN GABRIEL OSSA MAUCHER, Profesional, grado 11° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Curicó para realizar visita técnica por fabricación de mobiliario en el marco de la licitación ID 622847-14- LP24, Proyecto “Construcción Museo Regional de Atacama” Copiapó. Código BIP 30356572.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARTÍN GABRIEL OSSA MAUCHER, RUN N° 16795038-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL



MAULE, comuna de CURICO a contar del 1 de agosto de 2025 y hasta el 1 de agosto de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

31 JUL 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viático de un día al 40%, con cargo al Proyecto de Inversión Construcción Museo Regional de Atacama, Copiapó. Código BIP 30356572.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

